

EVALUACIÓN DE ACTITUDES HACIA LAS PERSONAS **LGBTI** POR PARTE DE LAS FUERZAS POLICIALES EL SALVADOR

Julio 2014



COOPERACIÓN >

ICCO COOPERACIÓN



ESPAZO MUJERES LESBIANAS
SALVADOREÑAS POR LA
DIVERSIDAD
(ESMULES)



Reino de los Países Bajos

FONDO HOLANDES DE
DERECHOS HUMANOS

CRÉDITOS

Coordinación de la investigación:

M.B.A. Daria Suárez Rehaag,
CIPAC (www.cipacd.org)

Metodología y aspectos técnicos:

MsC. Marco Fournier
Investigaciones Psicosociales, S.A. (invpsico@yahoo.com)

Coordinación de trabajo de campo:

Investigaciones Psicosociales S.A. (IPS)

Coordinación local

Andrea Ayala,
ESMULES

Financiamiento:

Fondo Holandés de Derechos Humanos
ICCO Cooperación

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe de investigación se muestran los resultados obtenidos en un estudio empírico con una muestra de 413 funcionarios y funcionarias de la policía en todo el territorio de El Salvador. El trabajo de campo se efectuó durante el segundo semestre de 2014. El estudio tenía como objetivo principal el desarrollo de una línea base sobre conocimientos, actitudes y predisposiciones del personal policial con respecto a la diversidad sexual en general y a la población LGBTI en particular.

Los resultados muestran una mitad de la muestra que afirma haber tenido acceso a información relevante sobre diversidad sexual en los últimos tres años, sobre todo como parte de su preparación para trabajar en la policía, pero también a través de charlas y talleres. Entre las personas que sí han tenido acceso a información la satisfacción con la calidad de la misma es apenas media, considerándola en alta proporción como apenas suficiente.

A pesar de esta percepción apenas positiva de la información a la que se ha tenido acceso, el rendimiento en la escala de conocimientos resulta muy bajo. En promedio, cada persona responde correctamente solo la mitad de los ítems de la escala.

Por otra parte, las actitudes hacia la diversidad y hacia las personas LGBTI también resultan bajas o negativas, evidenciándose un prejuicio frecuente en el sentido de considerar como característica inherente de las personas LGBTI una patología psicológica y una social. Esta situación, basada claramente en falta de información relevante, es base a su vez para el reforzamiento de disposiciones y esquemas conductuales asociados a formas de violencia hacia la población LGBTI.

Específicamente en lo que respecta a la discriminación, se observa una situación ambivalente, en donde una de cada tres formas evaluadas de exclusión o violación de derechos es percibida por las personas entrevistadas como adecuada, sobre todo cuando la misma puede

implicar niveles altos de cercanía social entre la persona entrevistada y la víctima de discriminación.

Por otra parte, se hace evidente la presencia de abuso policial en contra de la población LGBTI y motivada precisamente por su orientación sexual o su identidad de género, encontrándose proporciones nada desdeñables de maltrato y discriminación.

Resulta particularmente interesante la relación existente entre la información que la persona entrevistada maneja sobre diversidad sexual y las actitudes y predisposiciones encontradas, tanto en lo que respecta al nivel de conocimientos sobre el tema, como el acceso a información relevante y de manera más general el nivel educativo.

En las siguientes páginas se presenta el informe de investigación de un estudio realizado en el segundo semestre de 2014 en El Salvador, con el fin de establecer una línea base sobre los conocimientos, las actitudes y las posiciones del personal de las fuerzas policiales con respecto a la diversidad sexual y la población LGBTI.

La investigación forma parte de un proyecto regional en el cual participan también Panamá y Costa Rica. El proceso en los tres países está coordinado por el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, CIPAC y cuenta con el apoyo económico de la organización ICCO Cooperación.

Con base en los resultados de esta línea base se diseñarán intervenciones específicas con oficiales y personal administrativo de la policía con el fin de capacitar y reorientar actitudes hacia un mayor respeto a los derechos humanos y una mejor calidad de vida de la población LGBTI. Además, estos resultados servirán de base comparativa para determinar el posible efecto de las intervenciones, realizando una segunda medición luego de finalizadas las intervenciones.

OBJETIVOS

1. Identificar el nivel de conocimientos actual sobre diversidad sexual que poseen funcionarios y funcionarias de las diferentes policías de El Salvador..
2. Determinar la intensidad y direccionalidad de las actitudes hacia las personas LGBTI.
3. Evaluar la posición de funcionarios y funcionarias con respecto a situaciones de discriminación hacia la población LGBTI.
4. Determinar la posición que asumen funcionarios y funcionarias ante situaciones de abuso policial contra personas LGBTI.
5. Identificar diferencias significativas en conocimientos, actitudes y disposiciones según características sociodemográficas y según tipo de persona entrevistada.



El acceso a información pertinente sobre diversidad sexual resulta moderado según la opinión de las personas entrevistadas. Prácticamente la mitad de la muestra (49,6%) afirma haber recibido algún tipo de información sobre el tema (cuadro # 11 y gráfico # 1).

La Academia Nacional de Seguridad Pública resulta ser la principal fuente para recibir información sobre diversidad con un 52,7% de mención, seguida por las charlas y talleres con un 46,3% (ver cuadro # 12).

Además, el nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la información recibida es apenas positivo, con un 33% que la califica de muy completa contra solo un 8,6% que la considera por el contrario muy incompleta (ver cuadro # 13).

CONOCIMIENTOS

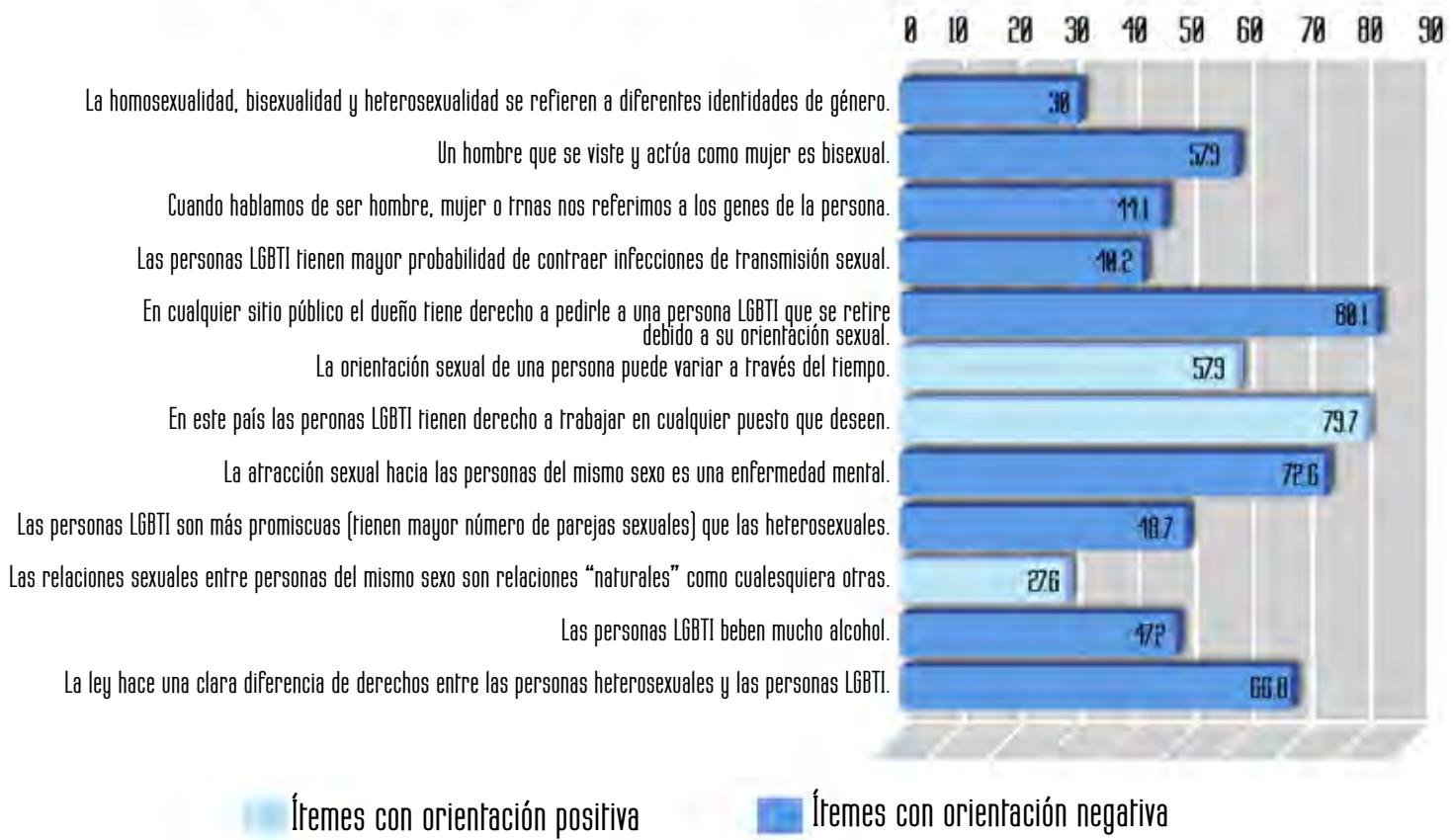
A pesar de que la mitad de las personas entrevistadas afirma haber tenido acceso a información relevante sobre diversidad sexual y que la mayor proporción se manifiesta al menos algo satisfecha con la calidad de la misma, el rendimiento en la escala de conocimientos resulta bastante bajo con un promedio de 54,4 en una escala de 0 a 100.

Los datos son realmente extremos al observar que un 70% de las personas entrevistadas confunde la orientación sexual con la identidad de género y solamente un 27,6% considera que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo sean relaciones tan normales como cualesquiera otras.



GRÁFICO #2

Porcentaje de respuestas correctas para cada ítem de conocimientos



Los datos anteriores producen preocupación, pues, como se verá más adelante, conocimientos inadecuados o falsos son base para actitudes y conductas de discriminación, prejuicio y estigma.

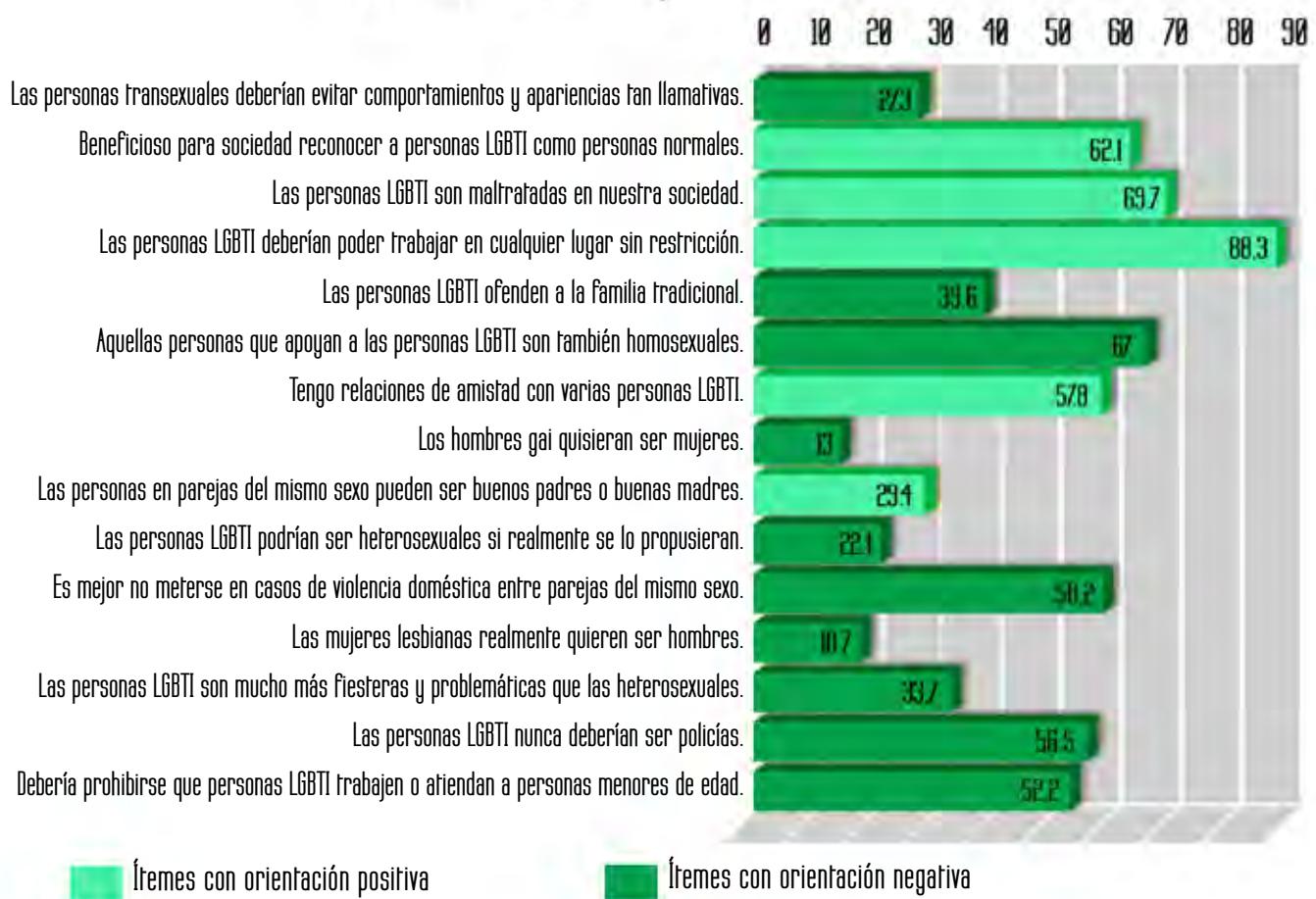
También se observa una relación lineal con el nivel educativo, solo que en este caso en forma directamente proporcional, observándose los niveles más bajos para las personas sin ninguna instrucción formal o con solo primaria incompleta. Pero llama la atención que aún entre las personas con estudios universitarios completos el nivel no alcanza el mínimo deseable de un 70%

ACTITUD HACIA LA PERSONA LGBTI

Los resultados generales de la escala muestran una actitud más bien negativa, con un promedio de 54,2 en una escala de 0a 100. Además, con una desviación estándar de apenas 13,4, puede concluirse que esta actitud negativa tiende a ser bastante homogénea a través de toda la muestra.

GRÁFICO #3 

Porcentaje de respuestas positivas a cada ítem de actitud hacia las personas LGBTI



El análisis de las respuestas a los ítems individuales muestra una actitud positiva solamente para la aceptación del principio de que las personas LGBTI puedan trabajar en cualquier lugar sin ningún tipo de restricción.

La actitud es negativa cuando se observa la baja proporción de personas de la muestra que aceptan tener relaciones de amistad con personas LGBTI, así como la relativamente alta proporción que acepta no intervenir en casos de violencia doméstica entre parejas del mismo sexo, que las personas LGBTI no puedan trabajar en la policía y la idea de prohibir que trabajen con menores de edad.

La actitud es claramente hostil en lo que respecta a la cantidad de personas que se muestran de mucho o algo de acuerdo con que la población LGBTI ofende a la familia tradicional, que son más fiesteras y problemáticas, que las personas trans deban evitar comportamientos y apariencias llamativas, que los hombres gais quieran ser mujeres y las mujeres lesbianas hombres y que las personas LGBTI podrían ser heterosexuales si realmente se lo propusieran.

Es importante observar que parte de los ítems con mayor tendencia negativa se relacionan directamente con el accionar cotidiano de la policía, sugiriendo una base fuerte para la presencia de actos de violencia por parte de agentes contra personas LGBTI.

Es importante resaltar que la actitud resulta más negativa entre los, las personas con menor tiempo de laborar en la policía y entre las personas que no han recibido información relevante sobre diversidad sexual en los últimos tres años.

RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL

Los resultados muestran una situación más positiva que la observada para los conocimientos y las actitudes, sin embargo, el promedio de esta escala siempre se ubica por debajo del mínimo deseado de 70%. El promedio es 67,8 en una escala de 0 a 100.

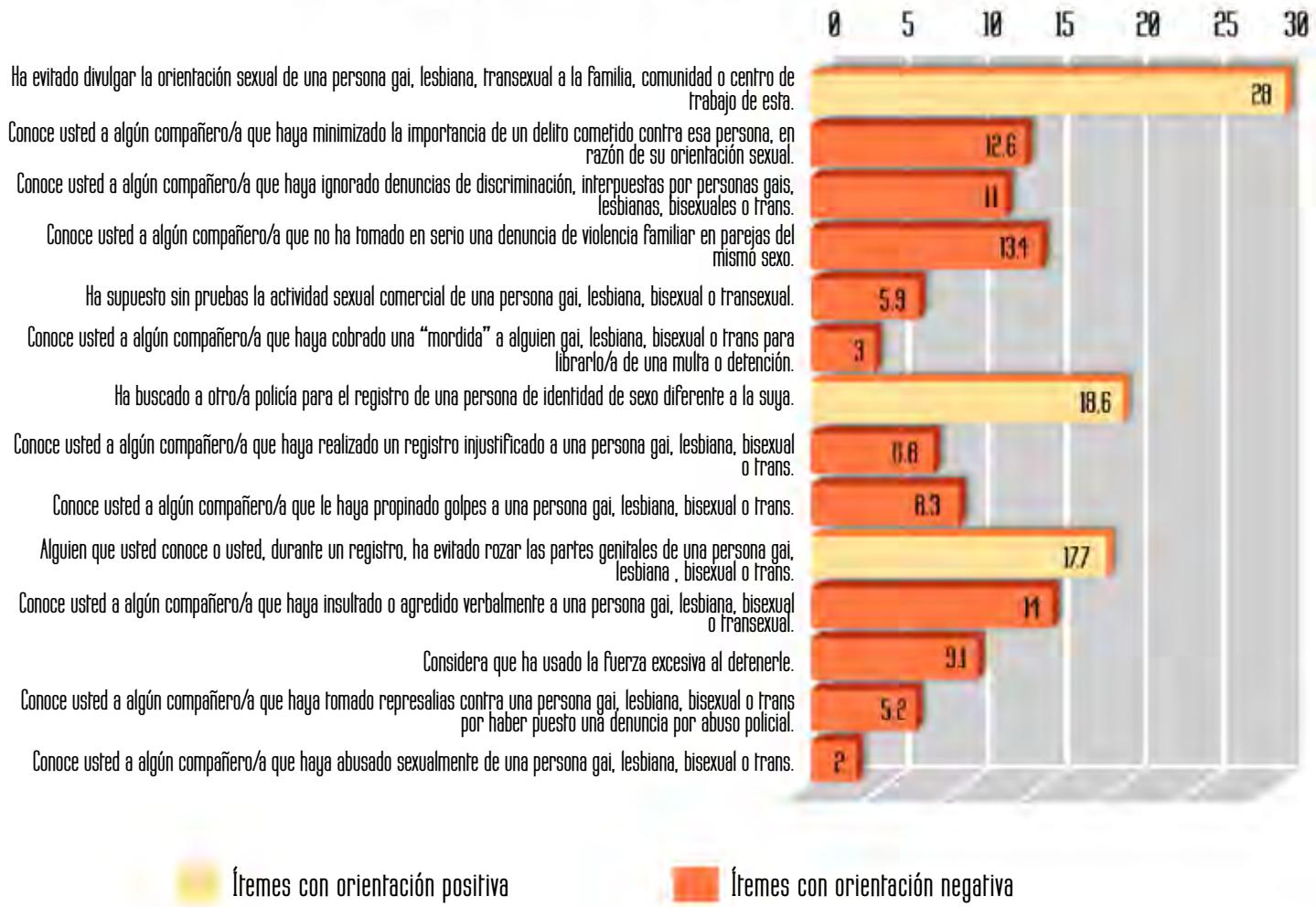
Solamente el ítem relacionado con el despido de una persona por su orientación sexual muestra un nivel de rechazo superior al 80%. Por otra parte, una proporción entre 70 y 80% de las personas entrevistadas muestran su desacuerdo con que a una persona LGBTI se le niegue acceso a un trabajo, se le atienda de mala manera en un centro de salud o en una oficina estatal, sus compañeros/as o vecinos/as lo/a discriminen, se le niegue el derecho a comprar o alquilar una vivienda, guardas de seguridad privada le maltraten, reciba burlas en calle o se le maltrate, insulte o golpee, no se le permita la visita de su pareja al estar ingresado/a en un hospital, o sea discriminado en el seno de su familia.

La proporción es de apenas 40 a 60% de rechazo en los casos en que se le dé un trato especial en el trabajo y a una persona trans no se le permita cambiar de sexo y nombre, así como el considerar adecuado que se le acepte en un colegio conociendo su orientación o identidad.

El rechazo a la discriminación es más alto conforme aumenta el nivel educativo, si recibió instrucción formal en la ANSP y si ha tenido acceso a información relevante en los últimos tres años.



GRÁFICO #4 Porcentaje de presencia de situaciones de abuso policial



Ítems con orientación positiva



Ítems con orientación negativa

Tomando en cuenta la gravedad de las acciones que se evalúan los resultados muestran una situación negativa en cuanto a presencia de abuso policial.

Por otra parte, los casos negativos muestran proporciones de alta frecuencia entre 2 y 14%, que, como ya indicamos, aunque en principio son proporciones bajas, la gravedad del hecho haría deseable que en realidad fuera nula. Además es previsible que exista en esta escala un importante peso de la deseabilidad social, de modo que muchas personas respondan no haber visto las diferentes formas de abuso por ser este censurado cultural y legalmente, por lo tanto, es lícito considerar que cada uno de los porcentajes observados está posiblemente infravalorado.



EVALUACIÓN DE ACTITUDES HACIA LAS PERSONAS **LGBTI** POR PARTE DE LAS FUERZAS POLICIALES EL SALVADOR

Julio 2014



www.facebook.com/esmules.elsalvador
esmules.elsalvador@gmail.com



COOPERACIÓN >



Reino de los Países Bajos



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN
PARA AMÉRICA CENTRAL DE
DERECHOS HUMANOS

Coordinador
Regional de Proyecto